



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Proceso	Ejecutivo con garantía real (hipoteca)
Radicado	05001 31 03 009 2022 00079 00 acumulado al 2023-00260
Demandantes	- Carlos Alberto Carvajal Monsalve - Hugo Santiago Vélez Rodríguez
Demandados	- Grupo Qbo S.A.S - Luis Fernando Rivera Gómez - Andrés Felipe rivera Cardona
Asunto	-. Incorpora nota devolutiva deja en conocimiento

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora y se deja en conocimiento de la parte interesada nota devolutiva por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte¹.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7993d8b97542a4c4864880f59cf9bf52a53ed3eed17effeabf93d1721721bd3**
Documento generado en 06/02/2024 04:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital N°. 05 cdno medidas expediente digital 2023-00260.